



RECOMENDACIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS SOBRE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR PARA EL CURSO 2011/2012

La grave crisis económica y el paro están afectando significativamente al gasto disponible de las familias. Por ello la Consejería de Educación, para el próximo curso escolar, realiza las siguientes RECOMENDACIONES:

Primero. Con carácter general, en la selección de los libros de texto y material escolar, los centros educativos tendrán en cuenta, además de criterios educativos y pedagógicos, criterios de carácter económico a fin de que el coste del conjunto de libros de texto y material didáctico complementario a adquirir por las familias para cada alumno y curso sea lo más económico posible dentro de los estándares de calidad.

Segundo. El coste máximo del total de los libros de texto por cada curso académico y alumno no deberá superar a las siguientes cuantías:

- Primero a sexto de Educación Primaria: 105 euros.
- Primero y segundo de Educación Secundaria: 120 euros.
- Tercero y cuarto de Educación Secundaria: 140 euros.

Tercero. Como actuaciones específicas a desarrollar para la consecución del objetivo de esta recomendación, entre otras, se indican las siguientes:

- a) No utilizar libros de texto en aquellas asignaturas en las que, por su reducida dedicación horaria a los contenidos teóricos, su utilización sea puntual o esporádica, sustituyéndolos en la medida de lo posible por la elaboración de materiales propios o provenientes de otras fuentes de recursos educativos
- b) En la elección de libros de texto y material didáctico complementario de idénticas características y concordancia con el proyecto educativo del centro, se optara por lo que resulte más económico.
- c) Potenciar la biblioteca escolar a fin de que todos aquellos materiales escolares, como los diccionarios, libros de lectura u otros libros de consulta general, sean del propio centro y puedan ser utilizados por los alumnos en régimen de préstamo, evitando que deban ser adquiridos obligatoriamente por las familias.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

- d) Utilizar materiales educativos digitales de uso común en lugar de libros de texto en aquellos centros dotados de pizarras digitales y en los institutos de innovación tecnológica.
- e) Potenciar la utilización de los recursos educativos recogidos en la página web: www.educamadrid.org

La Consejería de Educación, por su parte, ha publicado una convocatoria de becas escolares para el próximo curso por valor de 59,3 millones de euros, de los cuales 30 millones serán destinados a becas a las familias para la adquisición de libros de texto.

Madrid, 10 de junio de 2011

EL DIRECTOR GENERAL DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

Javier Restán Martínez